

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS/AS ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y DESARROLLO LOCAL DE PROYECTOS/PLANES PARA EL INST. DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO (IEDT)

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Ciencias del Trabajo

Requisitos: a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de la posibilidad de participación de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, con las excepciones establecidas en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza y puesto a que se aspira. Las personas con minusvalía deberán hacerlo constar en la instancia, indicando si precisan adaptación de las pruebas. La condición de minusválido se acreditará por certificación del Organismo Público competente. c) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación. d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente, que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Estar en posesión de las Licenciaturas/Grados en Derecho, Gestión y Administración Pública, Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias del Trabajo y RRHH, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Economía, Empresariales o titulación declarada legalmente equivalente o en condiciones de obtenerla en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial. Además, se adjuntará al título su traducción jurada. Al ser requisito inexcusable, no podrá ser alegada como mérito. f) En el supuesto de tratarse de aspirantes que no posean la nacionalidad española deberá realizarse una prueba previa, ante el Tribunal nombrado para valorar la convocatoria a la que se presenten, donde demuestren que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de la lengua castellana, salvo que el conocimiento de esta lengua se dedujera de su origen o pudiera acreditarlo documentalmente. Esta prueba será calificada de apto o no apto. - Los requisitos establecidos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes. - Será nulo el nombramiento/contrato de quien esté incurso en causas de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Inst. de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) - Diputación Provincial de Cádiz

Plazas: Bolsa de Trabajo

Plazo: 2018-05-16

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, debidamente cumplimentada, en el plazo de veinte días naturales contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. La solicitud, podrá recogerse en el IEDT o descargarse en la página web del mismo Organismo (www.dipucadiz.es/iedt/empleo). Se dirigirán al Ilmo./a. Sr./a. Presidente/a del IEDT, presentándose en el Registro General del IEDT, o a través de su sede digital, indicando que reúne todos y cada uno de los requisitos que figuran en la convocatoria.

* PLAZO DE SOLICITUDES: Del 27 de Abril al 16 de Mayo de 2018.

Fuente: BOP de Cádiz nº 79 de 26/04/2018 (Pág.11)

Fecha de publicación: 27/04/2018